



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



10939/09 (Presse 174)

(OR. en)

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 2951 del Consejo

Asuntos Generales y Relaciones Exteriores

Relaciones Exteriores

Luxemburgo, 15 y 16 de junio de 2009

Presidente **D. Jan KOHOUT**
Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos
Exteriores de la República Checa

* Varios puntos sobre Relaciones Exteriores se adoptaron sin debate en la sesión n.º 2950 del Consejo de Asuntos Generales (documento 10938/09).

P R E N S A

Principales Resultados del Consejo

*En su debate en torno a **Oriente Próximo**, el Consejo ha celebrado especialmente el primer paso, después de la revisión de la política de Israel, anunciado por el Primer Ministro, Sr. Netanyahu, en relación con el compromiso con una paz, que incluiría un Estado palestino. Ha instado a ambas partes a dar pasos inmediatos para reanudar las conversaciones de paz respetando los acuerdos y arreglos anteriores.*

*El Consejo ha felicitado también al pueblo **libanés** por el éxito de las elecciones parlamentarias, que han sido un paso importante para el desarrollo democrático del país.*

*En el marco de la revisión anual de su Posición Común de 1996, el Consejo ha celebrado la reanudación del diálogo político con **Cuba**, que permitirá a ambas partes discutir los puntos pendientes de interés común, incluidos el respeto y el fomento de los derechos humanos. El diálogo político debe continuar y profundizarse sobre una base completa, equitativa y productiva.*

*Por lo que se refiere a la liberalización de los visados para la zona de los **Balcanes Occidentales**, el Consejo ha destacado la importancia de que todos los países establezcan su propio régimen de exención de visados. El Consejo ha celebrado los progresos alcanzados hasta ahora y ha instado a los países de la zona a que aceleren y sigan aplicando las reformas necesarias para cumplir en el futuro próximo los correspondientes criterios de referencia.*

*El Consejo ha tomado nota de las inquietudes manifestadas por varios candidatos por el desarrollo de las **elecciones presidenciales iraníes**. También ha puesto de manifiesto su seria preocupación por la violencia callejera y el uso de la fuerza contra los manifestantes pacíficos.*

*El Consejo ha adoptado sin debate la declaración conjunta de la UE y de los EE.UU. sobre el cierre del centro de detención de la bahía de **Guantánamo** y la futura cooperación en la lucha contra el terrorismo. La declaración, aprobada por la UE y por los EE.UU., fija el marco de cooperación con los EE.UU. para el cierre de Guantánamo y allana el camino para el fortalecimiento de la futura cooperación en la lucha contra el terrorismo.*

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	4
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

ORIENTE PRÓXIMO – <i>Conclusiones del Consejo</i>	6
CUBA – <i>Conclusiones del Consejo</i>	10
BALCANES OCCIDENTALES - <i>Conclusiones del Consejo</i>	12
MYANMAR	15
IRÁN - <i>Conclusiones del Consejo</i>	16
VARIOS	17
AL MARGEN DEL CONSEJO	17

OTROS PUNTOS APROBADOS

ninguno

¹

- En los casos en que el Consejo haya adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, esto se indica en el título del punto correspondiente y el texto va entrecomillado.
- Los documentos de los que se da referencia están disponibles en el sitio Internet del Consejo <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados sobre los que se han formulado declaraciones accesibles al público se señalan con un asterisco; esas declaraciones pueden obtenerse por el procedimiento indicado o acudiendo al Servicio de Prensa.

PARTICIPANTES

Los Gobiernos de los Estados miembros y la Comisión Europea han estado representados del modo siguiente:

Bélgica:

D. Karel DE GUCHT
D. Olivier CHASTEL

Ministro de Asuntos Exteriores
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, encargado de la preparación de la Presidencia Europea, adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores

Bulgaria:

D. Ivailo KALFIN

Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

Chequia:

D. Jan KOHOUT

Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores
Ministro de Asuntos Europeos

D. Štefan FÜLE

Dinamarca:

D. Per Stig MØLLER
D. Michael ZILMER-JOHNS

Ministro de Asuntos Exteriores
Secretario de Estado de Política Exterior y de Seguridad, Política de la UE y Coordinación de la UE

Alemania:

D. Günter GLOSER

Ministro Adjunto en el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores

Estonia:

D. Urmas PAET

Ministro de Asuntos Exteriores

Irlanda:

D. Micheál MARTIN

Ministro de Asuntos Exteriores

Grecia:

D.^a Dora BAKOYANNI
D. Ioannis VALINAKIS

Ministra de Asuntos Exteriores
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

España:

D. Miguel Ángel MORATINOS CUYAUBÉ
D. Diego LÓPEZ GARRIDO

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación
Secretario de Estado para la Unión Europea

Francia:

D. Bernard KOUCHNER
D. Bruno LE MAIRE

Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos
Secretario de Estado encargado de Asuntos Europeos

Italia:

D. Franco FRATTINI

Ministro de Asuntos Exteriores

Chipre:

D. Marcos KYPRIANOU

Ministro de Asuntos Exteriores

Letonia:

D. Māris RIEKSTIŅŠ

Ministro de Asuntos Exteriores

Lituania:

D. Vygaudas UŠACKAS

Ministro de Asuntos Exteriores

Luxemburgo:

D. Jean ASSELBORN

Viceprimer Ministro, Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración

D. Nicolas SCHMIT

Ministro con responsabilidades en materia de Asuntos Exteriores e Inmigración

Hungría:

D. Péter BALÁZS

Ministro de Asuntos Exteriores

Malta:

D. Tonio BORG

Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores

Países Bajos:

D. Maxime VERHAGEN
D. Frans TIMMERMANS

Ministro de Asuntos Exteriores
Ministro de Asuntos Europeos

Austria:

D. Michael SPINDELEGGER

Ministro Federal de Asuntos Europeos e Internacionales

Polonia:

D. Radosław SIKORSKI

Ministro de Asuntos Exteriores

Portugal:

D. Luis AMADO

D.^a Teresa RIBEIROMinistro de Estado y Ministro de Asuntos Exteriores
Secretaria de Estado de Asuntos Europeos**Rumanía:**

D. Cristian DIACONESCU

Ministro de Asuntos Europeos

Eslovenia:

D. Samuel ŽBOGAR

Ministro de Asuntos Exteriores

Eslovaquia:D.^a Oľga ALGAYEROVÁ

Secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores

Finlandia:

D. Alexander STUBB

D.^a Astrid THORSMinistro de Asuntos Exteriores
Ministra de Migración y Asuntos Europeos**Suecia:**

D. Carl BILDT

D.^a Cecilia MALMSTRÖMMinistro de Asuntos Exteriores
Ministra de Asuntos Europeos**Reino Unido:**

D. David MILIBAND

D.^a Glenys Elizabeth KINNOCKMinistro de Asuntos Exteriores y del Commonwealth
Secretaria de Estado para Europa**Comisión:**

D. Olli REHN

D.^a Benita FERRERO-WALDNER

Miembro

Miembro

Secretaría General del Consejo

D. Javier SOLANA

Secretario General, Alto Representante de la PESC

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

ORIENTE PRÓXIMO – Conclusiones del Consejo

En un momento en el que la comunidad internacional está intensificando sus esfuerzos por reanudar el proceso de paz, el Consejo ha mantenido un amplio debate en torno a Oriente Próximo, con inclusión de Líbano y Siria.

El Secretario General y Alto Representante, D. Javier Solana, que visitó Israel, los territorios palestinos, el Líbano y Egipto entre el 10 y el 14 de junio, ha informado al Consejo acerca de su visita a la zona.

Finalizado el debate, el Consejo ha adoptado las siguientes Conclusiones:

ORIENTE PRÓXIMO

1. "La Unión Europea sigue comprometida con una solución global del conflicto árabe-israelí basada en las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los términos de la Conferencia de Madrid, en particular el principio de "tierra por paz", la Hoja de Ruta, los acuerdos anteriormente alcanzados por las partes y la Iniciativa Árabe de Paz. El Consejo reitera su compromiso con la solución de dos Estados con un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que incluya Cisjordania y Gaza, que coexistiría en paz y seguridad junto con el Estado de Israel. El Consejo confirma su opinión de que éste aspecto constituye un interés europeo fundamental. Es un paso indispensable y urgente hacia un Próximo Oriente más estable y pacífico.
2. El Consejo acoge favorablemente el compromiso del gobierno norteamericano de perseguir enérgicamente una solución con dos Estados y una paz global en Oriente Próximo y confirma la disposición de la Unión a colaborar activamente con los Estados Unidos y los demás miembros del Cuarteto a fin de lograr este objetivo, en particular mediante un seguimiento coordinado de las acciones de todas las partes en el conflicto y de los acontecimientos sobre el terreno. La UE también está dispuesta a contribuir de manera significativa a las medidas posteriores al conflicto destinadas a garantizar la sostenibilidad de los acuerdos de paz, abordando también las dimensiones económicas y de seguridad regionales.

3. La Unión Europea pide al gobierno de Israel que se comprometa de manera inequívoca con la solución de dos Estados y acoge favorablemente el paso inicial, tras la revisión de la política israelí, anunciado por el Primer Ministro Benyamin Netanyahu, de comprometerse con una paz que incluiría un Estado palestino. Insta a ambas partes a que adopten inmediatamente medidas para reanudar las negociaciones de paz, respetando los acuerdos y entendimientos anteriores. A tal efecto, el Consejo pide también a ambas partes que cumplan con sus obligaciones en el marco de la Hoja de Ruta.
4. El Consejo sigue estando hondamente preocupado por las actividades de asentamiento, la demolición y las evacuaciones de casas en los Territorios Palestinos Ocupados, incluido Jerusalén Este. El Consejo insta al gobierno de Israel a poner fin de inmediato a las actividades de asentamiento, en particular en Jerusalén Este, incluido el crecimiento natural, y a dismantelar todos los asentamientos avanzados establecidos desde marzo de 2001. Reitera que los asentamientos son ilegales en derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. El Consejo insta también a la Autoridad Palestina a que siga realizando todo los esfuerzos posibles para mejorar la situación de orden público. Todas las partes deben poner término a las incitaciones a la violencia contra civiles y debe garantizarse el respeto del derecho internacional humanitario. La UE proseguirá su estrecho seguimiento de las investigaciones de las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario.
5. El Consejo reitera la urgencia de una solución duradera para la crisis de Gaza mediante la plena aplicación de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Unión Europea pide una apertura inmediata e incondicional de los pasos para la circulación de ayuda humanitaria, mercancías y personas hacia dentro y fuera de Gaza, sin lo cual la prestación sin obstáculos de ayuda humanitaria, la reconstrucción y la recuperación económica no serán posibles. El Consejo pide también que se detenga completamente la violencia, en particular una suspensión permanente de los ataques con cohetes contra Israel y un mecanismo efectivo para prevenir el contrabando de armas y municiones hacia la Franja de Gaza. Pide a quienes tengan en su poder al soldado israelí secuestrado Gilad Shalit que lo liberen inmediatamente.
6. El Consejo manifiesta su continuo aliento a una reconciliación interpalestina tras el Presidente Mahmud Abbás y su apoyo a los esfuerzos de mediación de Egipto y la Liga Árabe. La superación de divisiones entre palestinos contribuiría a impedir una mayor separación entre Cisjordania y Gaza y preservaría las posibilidades de restablecer la unidad de un futuro Estado palestino. El Consejo pide a todos los palestinos que encuentren un terreno común, basado en la no violencia, a fin de facilitar la reconstrucción en Gaza y la organización de elecciones.

7. La UE está dispuesta a seguir desarrollando y a consolidar sus relaciones bilaterales con la Autoridad Palestina en el marco de la Política Europea de Vecindad. Fomentará el desarrollo institucional en Palestina e intensificará los trabajos en colaboración con la Autoridad Palestina destinados a seguir aplicando el plan de reforma y desarrollo palestino. Ello implicará una actuación en gran número de sectores tales como la salud, la educación, la gobernanza, las aduanas, la gestión de las finanzas públicas y el Estado de derecho. La UE acoge favorablemente los esfuerzos de la Autoridad Palestina por desarrollar un sector de la seguridad eficaz y reformado y cooperará para lograr nuevas mejoras en el restablecimiento del orden público, la lucha contra el terrorismo, la aplicación de una estrategia de seguridad más amplia, mediante el desarrollo de un sector de la seguridad y un sistema de justicia penal eficaces y reformados. La policía civil y la justicia seguirán centrando la ayuda de la UE mediante la asistencia proporcionada por EUPOL COPPS, la Comisión Europea y los Estados miembros y en estrecha coordinación con los Estados Unidos y otros socios.
8. El Consejo acoge favorablemente la disposición manifestada por el gobierno de Israel a fomentar el desarrollo económico palestino, destacando que esto sólo puede lograrse en el marco de una perspectiva más amplia basada en la solución de dos Estados. La UE está dispuesta a colaborar estrechamente con Israel, el gobierno palestino y los donantes internacionales a fin de lograr un desarrollo económico significativo basado en la plena aplicación del acuerdo sobre acceso y movimiento de 2005. Esta medida no sólo mejoraría las condiciones de vida y la situación sobre el terreno sino que reforzaría el apoyo entre los palestinos a un proceso político pacífico.
9. El Consejo pide a todos los socios que contribuyan activamente al logro de una solución global. La UE insta a los países árabes y a los demás socios a tomar la iniciativa tanto política como financiera a la hora de ayudar a la autoridad Palestina de conformidad con las disposiciones de la Hoja de Ruta. Destacando la importancia de la Iniciativa Árabe de Paz, la UE invita a Israel y a todos los países árabes a adoptar medidas de creación de confianza a fin de superar la desconfianza recíproca y de crear un clima que conduzca a la resolución del conflicto. Las soluciones de los distintos conflictos, en particular un arreglo duradero para los conflictos entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano deben perseguirse en paralelo, creando procesos que se refuercen mutuamente. A este respecto, la UE espera que Siria e Israel reanuden negociaciones de paz.

10. Una solución global del conflicto árabe-israelí requiere un planteamiento regional que abarque las dimensiones política, de seguridad y económica. La UE, animada por el refuerzo de la participación de los Estados Unidos y convencida de que unos beneficios tangibles en materia de desarrollo económico y de seguridad facilitarían el logro de un acuerdo en los distintos capítulos políticos, la UE está dispuesta a valerse de todos los instrumentos a su disposición tales como la Política Europea de Vecindad y la Unión para el Mediterráneo. Mediante numerosos acuerdos con socios de la región, la UE goza de una posición única para colaborar con las partes sobre cuestiones decisivas para el desarrollo regional. En función de la futura evolución a nivel político y sobre el terreno, la UE valorará cuidadosamente cómo pueden estas políticas y programas fomentar resultados concretos y rápidos encaminados a una solución global del conflicto."

LÍBANO

1. El Consejo felicita al pueblo del Líbano por la satisfactoria celebración de las elecciones parlamentarias, que son un paso importante en el desarrollo democrático del país.
2. El Consejo felicita a todas las instituciones y fuerzas políticas libanesas por el desarrollo de la campaña electoral y el desarrollo ordenado y transparente de las votaciones, según lo observado por la UE y otras misiones de observación electoral. El significativo aumento de participación en la consulta ha confirmado el compromiso del pueblo libanés con la democracia.
3. El Consejo espera que todas las partes cooperen con el Presidente Sleimane, a quien corresponde salvaguardar la Constitución, así como la independencia, la unidad e integridad territorial del Líbano, con vistas a la oportuna formación de un Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución. El Consejo también anima a todas las partes a seguir manteniendo el diálogo, con el espíritu de consenso y de conciliación que prevaleció antes y durante la campaña electoral, para lanzar un programa de reforma general en interés de la estabilidad y unidad del Líbano en su conjunto.
4. La Unión Europea reitera su apoyo total al pueblo y a las instituciones libanesas y sigue resuelta a reforzar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad y la estabilidad del Líbano. El Consejo recuerda su compromiso respecto a la plena aplicación de las Resoluciones 1559, 1680, 1701 y 1757 del CSNU. La UE reafirma su apoyo total al Tribunal Especial."

CUBA – Conclusiones del Consejo

El Consejo ha evaluado sus relaciones con Cuba en el marco de la revisión anual de su Posición Común sobre Cuba de 1996.

Tras el debate, el Consejo ha adoptado las siguientes Conclusiones:

- "1. El Consejo acoge con satisfacción la reanudación del diálogo político con Cuba que ha permitido a ambas partes debatir abiertamente cuestiones de interés mutuo, que incluyen el respeto y la promoción de los derechos humanos. El Consejo considera que se debe proseguir y profundizar el diálogo político con Cuba sobre una base global, igualitaria y orientada a la obtención de resultados. En el marco de este diálogo, la UE concederá alta prioridad a los principios de democracia, derechos humanos y libertades fundamentales. El Consejo confirma su compromiso renovado con la Posición Común de 1996 y la importancia de ésta.
2. El Consejo toma nota con satisfacción de la reanudación de la cooperación para el desarrollo con Cuba como un instrumento para mejorar la vida de los ciudadanos cubanos. El Consejo considera que la cooperación para el desarrollo orientada con arreglo a los objetivos y principios de la política de desarrollo de la CE es una parte importante de las relaciones entre la UE y Cuba.
3. El Consejo ratifica su determinación de celebrar un diálogo completo orientado a la obtención de resultados con las autoridades cubanas así como con representantes de la sociedad civil y de la oposición pacífica prodemocrática, de conformidad con las políticas de la UE. La UE reitera el derecho de los ciudadanos cubanos a decidir sobre su futuro de forma independiente.

El Consejo insiste en que su política de contactos de la UE con la oposición pacífica prodemocrática sigue siendo válida. En las visitas de alto nivel deberían abordarse sistemáticamente las cuestiones de los derechos humanos; cuando resulte adecuado, las reuniones con la oposición pacífica prodemocrática formarán parte de estas visitas. En este contexto, el Consejo ruega al Gobierno cubano que no obstaculice estos contactos con la sociedad civil al margen de las visitas de alto nivel.

4. El Consejo sigue estando seriamente inquieto por falta de progresos en la situación de los derechos humanos en Cuba, en particular en el ámbito de los derechos civiles y políticos, y de las reformas políticas. Esta cuestión es una de las prioridades clave de la UE. El Consejo reafirma que la UE seguirá ofreciendo su apoyo a todos los sectores de la sociedad para promover el respeto de derechos humanos y fomentar un verdadero avance hacia la democracia pluralista en Cuba. El Consejo insta al Gobierno cubano a que libere sin condiciones a todos los presos políticos, incluidos los que fueron detenidos y condenados en 2003. Por razones humanitarias, el Consejo expresa su especial inquietud por los presos que se encuentran en condiciones sanitarias graves. El Consejo ruega a las autoridades cubanas que faciliten el acceso inmediato de las organizaciones humanitarias internacionales a las prisiones cubanas.
5. El Consejo subraya además la importancia de realizar reformas económicas y sociales estructurales para mejorar las condiciones de vida de los cubanos e insta al Gobierno cubano a que adopte las medidas necesarias. La UE está determinada a apoyar a Cuba en estos esfuerzos.
6. El Consejo acoge con satisfacción la ratificación del Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la invitación del Relator especial de la ONU sobre la tortura, y espera con interés que se fije una fecha no lejana para la visita del Relator especial de la ONU. El Consejo ruega a las autoridades cubanas que ratifiquen y apliquen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
7. El Consejo reitera su llamamiento al Gobierno de Cuba para que conceda a los cubanos libertad de información y expresión, incluido el acceso a Internet.
8. El Consejo adopta esta evaluación de la Posición Común respecto a Cuba. El Consejo decidirá en junio de 2010 sobre la revisión anual de la Posición Común, incluida una evaluación sobre el futuro del diálogo político, teniendo en cuenta los avances sobre los elementos de las presentes conclusiones del Consejo, en particular en el ámbito de los derechos humanos.
9. En este contexto, la UE toma nota de que Cuba se unió al Grupo de Río en noviembre de 2008, así como de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OEA el 3 de junio de 2009 de poner término a la Resolución de 1962 por la que se excluía al Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano."

El Consejo ha adoptado también la siguiente declaración: "Se solicitará al Jefe de misión un informe antes de finales de 2009, evaluando la situación y los posibles avances de Cuba".

BALCANES OCCIDENTALES - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha debatido una serie de temas relacionados con los Balcanes Occidentales, y ha adoptado las siguientes Conclusiones:

"LIBERALIZACIÓN DE VISADOS

El Consejo reitera su apoyo al diálogo sobre la liberalización de visados con Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, basado en los planes de trabajo que contienen criterios de referencia claros y realistas y en la evaluación de cada país. El Consejo recuerda que los países afectados deberán seguir centrando sus esfuerzos en el pleno cumplimiento de tales criterios de referencia

A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción los informes actualizados de evaluación presentados por la Comisión Europea sobre el progreso en los diálogos de liberalización de visados con dichos países. Los informes reflejan los claros progresos logrados por dichos países para satisfacer los criterios de referencia establecidos en los planes de trabajo sobre liberalización de visados. En este contexto, el Consejo anima a la Comisión Europea a que presente cuanto antes una propuesta legislativa de modificación del Reglamento 539/2001, tal como se aplica a los Estados miembros, para lograr un régimen de exención de visados preferentemente para finales de 2009 con aquellos países que hayan satisfecho los criterios de referencia.

Reconociendo la importancia de la liberalización de visados para la región de los Balcanes occidentales, el Consejo subraya la importancia de que todos los países afectados accedan a un régimen de exención de visados por sus propios méritos. Por lo tanto, el Consejo acoge con satisfacción los avances obtenidos hasta ahora y solicita a los países de la región que aceleren aún más y sigan aplicando las reformas para cumplir cuanto antes los criterios de referencia necesarios.

COOPERACIÓN REGIONAL

La UE mantiene su compromiso con el apoyo a la cooperación regional en Europa sudoriental. La cooperación reforzada entre los países de la región contribuirá a la consolidación de la estabilidad, al aumento de las buenas relaciones de vecindad, al fomento de las reformas y a la atención a las necesidades económicas y sociales gracias a un desarrollo acelerado, así como a la consolidación del Estado de Derecho, promoviendo la reconciliación, los derechos humanos y el respeto de las minorías y su protección.

En este contexto, el Consejo acoge con satisfacción el acertado comienzo del CCR y su objetivo de convertirse en una plataforma para la cooperación efectiva de todas las partes interesadas de la región. El Consejo también aprecia los esfuerzos de la Secretaría del CCR para promover la cooperación regional, conforme a los ámbitos prioritarios del CCR y el concepto de responsabilización a nivel regional y en el marco político del Proceso de cooperación de Europa Sudoriental (PCES), como se confirmó en la última reunión anual del CCR y en la cumbre del PCES en Chisinau los días 4 y 5 de junio de 2009.

El Consejo anima a los países de la región a reforzar más la cooperación y a centrarse en actividades específicas que produzcan resultados, incluida la integración de las diversas iniciativas, conforme a las prioridades acordadas y al principio de responsabilización a nivel regional. Reafirma el papel clave del CCR en este esfuerzo. El Consejo anima decididamente a todas las partes interesadas de la región a adoptar una actitud pragmática y constructiva con el fin de garantizar el carácter integrador de la cooperación regional.

La cooperación regional sigue siendo importante para la perspectiva europea de los Balcanes occidentales.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

El Consejo acoge favorablemente la reciente visita conjunta del SG/AR, Sr. Solana, y del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Biden, a Bosnia y Herzegovina y apoya plenamente el mensaje político formulado en tal ocasión. El Consejo manifiesta su pleno y constante apoyo al AR/REUE, D. Valentín Inzko, toma nota de su informe dirigido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y acoge favorablemente sus continuos esfuerzos por facilitar los avances en Bosnia y Herzegovina, tanto en relación con el Proceso de Estabilización y Asociación como con los cinco objetivos y las dos condiciones.

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones sobre la situación en Bosnia y Herzegovina a la luz de la próxima reunión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz de los días 29 y 30 de junio de 2009. El Consejo sigue plenamente comprometido con la transición desde la Oficina del Alto Representante hacia una presencia reforzada de la UE tan pronto como se cumplan los cinco objetivos y las dos condiciones fijadas por el Consejo de Aplicación de la Paz y subraya que la transición podría alcanzarse en los próximos meses. Insta a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a lograr resultados concretos antes de la reunión de junio de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz.

El Consejo vuelve a confirmar su total apoyo a la perspectiva europea de Bosnia y Herzegovina, y subraya que el incremento de la voluntad de reforma y de la disponibilidad para alcanzar compromisos tiene una importancia cardinal para que Bosnia y Herzegovina avance en su camino hacia la Unión Europea.

El Consejo reitera su apoyo pleno al proceso de Prud/Odžak, y hace un llamamiento a los dirigentes políticos que corresponda para que prosigan sus esfuerzos y amplíen el proceso.

El Consejo manifiesta su preocupación ante el ambiente político escasamente constructivo y las recientes acciones que cuestionan el Acuerdo de Paz de Dayton. El Consejo insta a todos los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina a que se abstengan de toda retórica nacionalista, y se concentren realmente en la tarea de impulsar el necesario programa de reformas en interés general del país y de sus ciudadanos.

El Consejo se congratula de la adopción, el 26 de marzo, de la enmienda constitucional de Brčko, que constituye un signo alentador de que sería posible lograr mayores avances sustanciales si todos los partidos políticos muestran buena disposición hacia el compromiso."

*

* *

Durante el almuerzo, los ministros han cambiado impresiones con el Fiscal de la Corte Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (CPIY), D. Serge Brammerts, a raíz de su reciente informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la cooperación de Serbia y de otros países con la CPIY.

MYANMAR

El Consejo ha debatido su política respecto de Myanmar, teniendo en cuenta los acontecimientos en el país, en particular los relativos a los presos políticos y a las minorías étnicas, al respeto de los derechos humanos y al progreso en el establecimiento de un proceso completo de democratización durante la preparación de las elecciones previstas.

El debate se ha centrado en el juicio en curso de Aung San Suu Kyi. El Consejo ha acordado efectuar una declaración con motivo de su cumpleaños, el 19 de junio, y seguir trabajando sobre posibles medidas que pueda adoptar la UE respecto a Myanmar.

IRÁN - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado las siguientes Conclusiones:

"El Consejo ha deliberado sobre los últimos acontecimientos relativos a las elecciones presidenciales iraníes. Ha tomado nota del resultado anunciado por la Comisión electoral iraní, así como de las preocupaciones sobre el desarrollo de las elecciones expresadas por distintos candidatos. Se trata de una cuestión que deberán abordar e investigar las autoridades iraníes.

El Consejo ha manifestado su honda inquietud con respecto a la violencia en las calles y al uso de la fuerza contra los manifestantes pacíficos. Es fundamental que las aspiraciones del pueblo iraní se consigan por medios pacíficos y que se respete la libertad de expresión.

El Consejo continuará efectuando un seguimiento de los acontecimientos. Para la UE sigue siendo una prioridad que Irán atienda a las preocupaciones de la comunidad mundial, y principalmente con respecto a la cuestión del programa nuclear de Irán. El Consejo desea tratar con la República Islámica de Irán sobre la base del respeto mutuo, pero esto requiere que Irán reconozca sus responsabilidades y obligaciones y actúe de forma urgente para cumplirlas."

VARIOS

- Sudán

El Consejo ha cambiado impresiones sobre la actual situación política y humanitaria en Sudán. ha puesto de manifiesto su inquietud por las consecuencias negativas que la expulsión de las ONG humanitarias ha tenido en la población, aunque ha reconocido que recientemente se ha producido cierta mejora, al haber regresado a Sudán algunas ONG. El Consejo ha acordado volver a tratar este tema en su momento, manteniendo un debate exhaustivo.

- Reuniones ASEAN–UE

El Consejo ha discutido el nivel de participación de la UE en las reuniones ministeriales ASEAN–UE y ASEM.

AL MARGEN DEL CONSEJO

- Consejo de Asociación UE-Israel
- Consejo de Asociación UE- Argelia
- Consejo de Cooperación UE-Ucrania (doc. 11051/09)
- Troika ministerial UE-CEDEAO

OTROS PUNTOS APROBADOS

Véase el comunicado de prensa: documento *10938/09*.
